

Bajamar.	Fleamar.	Coefficiente.	Amplitud.
b. m.	h. m.	centímetros.	metros.
M. 10 38	4 21 M.	101	4,04
T. 10 56	4 39 T.	103	4,12

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Huelle, 29 y Retosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía. **1, PLAZA DE LA LIBERTAD 1**

CORRESPONDENCIA.

Madrid 16 de marzo.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

El Consejo de anoche.

Reunióse anoche los ministros á las nueve, en la residencia oficial del señor Sagasta, para celebrar Consejo extraordinario. Los mismos ministros habían dicho por la tarde á sus íntimos que se ocuparían principalmente de las cuestiones del Ayuntamiento de Madrid, por lo cual había estado en la casa de la Villa casi toda la noche anterior el ministro de la Gobernación sacando notas de los expedientes que habían motivado las censuras hechas en el Parlamento.

A pesar de esto, los ministros, á la hora avanzada en que salían de la Presidencia, dijeron á los periodistas lo de siempre: —Ahí dejamos al director de política la nota del Consejo.

Dice así

La nota oficiosa:

«El ministro de Fomento sometió al Consejo su criterio acerca de las aspiraciones formuladas en favor de la provincia de Almería por sus dignos representantes en Cortes.

El Consejo, altamente interesado en favor de una provincia tan digna de la protección del Estado, aceptó las proposiciones formuladas en su favor por el ministro de Fomento.

El ministro de Marina habló del expediente relativo al concurso sobre la construcción de máquinas para un cañonero, dando cuenta de los informes emitidos por el centro técnico y el consejo de gobierno de la Marina, así como de los votos particulares formulados en dichas corporaciones consultivas.

El Consejo resolvió de acuerdo con los informes de la mayoría aceptados por el ministro de Marina.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de varios expedientes de indulto.

El ministro de Hacienda dió cuenta del estado de la recaudación y movimiento de fondos, así como de sus negociaciones sobre reforma del impuesto de alcoholes, que ofrecen un aspecto favorable y le permiten expresar ya sus opiniones definitivas á la Comisión del Congreso.

Los reporters se irritaron al ver la nota, pues aunque ya están acostumbrados á que en ella no digan los ministros nada de lo importante que tratan en los Consejos, esperaban que anoche, en atención á lo avanzado de la hora, fueran más explícitos evitando el andar de acá para allá y relevándose de molestar á los consejeros amigos.

Pero, en fin, se supo como siempre, que los ministros habían tratado otros asuntos y habían tomado otros acuerdos que no dice la nota, por ejemplo

La cuestión del Ayuntamiento.

El ministro de la Gobernación dió cuenta á sus compañeros de las notas que había sacado de los expedientes. Hubo sobre ello amplia discusión, y aunque los ministros apreciaron que no resultaba hubiera cometido el Ayuntamiento actos punibles, tomaron, en principio, el acuerdo de aplazar una resolución hasta conocer el resultado de la información parlamentaria que la corporación solicita. Esto quiere decir que el Gobierno accede á lo que el Ayuntamiento quiere. El

Gobierno dejará á la iniciativa de la Cámara el nombramiento de esa comisión.

La resolución que adopte el Gobierno será probablemente en las próximas elecciones para la renovación del Ayuntamiento, procurando que los candidatos ministeriales sean personas de reconocida competencia y puleritud.

El Consejo acordó que el señor Capdepón y el señor Sagasta contesten hoy á la interpelación que sobre los asuntos del municipio explanará en el Senado el señor Ruiz (don Jacinto María).

Otros asuntos.

Además de lo que dice la nota oficiosa sobre los acuerdos en favor de Almería, sabemos que se tomaron los siguientes:

Sacar á subasta el proyectado ferrocarril de Linares á Almería, fijando condiciones que aseguren la concurrencia de postores.

Apoyar la proposición que el Sr. Navarro Rodrigo tiene presentada en el Congreso sobre condonación de contribuciones á aquella comarca.

Aceptar el espíritu de otra proposición que los senadores de Almería tienen presentada en la alta Cámara sobre desagüe de las Minas de Sierra Almagrera; pero cambiando los términos de la proposición para hacerla más viable, á cuyo efecto el señor conde de Xiquena conferenciará con los firmantes de aquélla.

El Gobierno se hizo cargo de la actitud hostil para España en que aparecen colocados el nuevo presidente y Gobierno de los Estados Unidos.

Por la importancia que esa actitud tiene para nuestras relaciones comerciales, el señor Becerra cree, y así lo manifestó á sus compañeros, que importa mucho seguir con atención el curso de los sucesos y vivir prevenidos para toda contingencia.

Los ministros convinieron todos en la gravedad de la situación, y el marqués de la Vega de Armijo recibió el encargo de comunicar instrucciones precisas á nuestro representante en aquella república para la mejor defensa de los intereses patrios.

No quedó determinado el día en que ha de salir la reina para San Sebastián, con objeto de saludar á la reina Victoria; pero se cree que será después del 26.

Acompañarán á la reina los ministros de Estado y Marina, y probablemente el presidente del Consejo.

Del debate de ayer se ocuparon poco, pues comenzaron á vislumbrarse algunos disgustos, y el señor Sagasta aplazó el asunto para el próximo Consejo.

Lo del día.

En la relación del Consejo que dejo hecha, está la mayor parte del motivo de todas las conversaciones de esta tarde.

Sobre la sesión de ayer ha seguido hablándose.

La interpelación de don Jacinto María Ruiz en el Senado sobre las cosas de este Ayuntamiento no ha respondido á la expectativa, porque no ha concretado los cargos ni ha dicho nada nuevo y además porque sus quejas no pueden tener eco en la alta Cámara donde hace dos años pronunció un largo discurso elogiando exageradamente al mismo Ayuntamiento que hoy censura. Y es que por aquella época iban á celebrarse elecciones municipales y el señor Ruiz era candidato.

El Congreso ha seguido dedicado al Código civil, votándose nominalmente una enmienda del señor marqués de Vadillo que tendía á retrasar la promulgación del Código hasta 1892. Ha sido desechada la enmienda por 76 votos contra 35.

La calma en el Salón de conferencias era completa, excepto en los corros que se formaron alrededor de los corresponsales que han regresado de San Fernando, los cuales siguen manteniendo su fé en el invento de Peral contra la opinión de la inmensa mayoría de los concurrentes al célebre salón. Pocos, muy pocos se han enterado de que en medio de aquella calma se preparaba un acto parlamentario de gran importancia. Se trataba de aprobar á última hora, cuando se aprueban, sin que nadie se entere, los dictá-

menes de poca importancia, la proposición del señor Mellado, para evitar que en la discusión á que había de dar lugar se revolvieran otra vez las cosas de este Ayuntamiento.

Como la sesión continúa, ignoro si se ha hecho; pero ese era el propósito de Martos, de aceder con el señor Mellado, que no sé por qué se presta á una transacción que amenguará el éxito de su simpática y popular campaña.

El debate económico.

En la sesión de hoy del Congreso ha presentado el señor Gamazo una proposición de la Liga Agraria pidiendo que la Cámara se ocupe pronto de las cuestiones económicas.

Esto hará que se anticipe el anunciado debate, sobre el cual han empezado ya á precisar cuál será su situación algunos de los diputados que piensan intervenir.

Los Sres. Moret y Puigervern no transigirán en nada que se refiera al aumento de las partidas de los aranceles.

Estas declaraciones únicamente tienen el mérito de no ofrecer novedad, así como tampoco extraordinaria á nadie que el día del debate digan elementos de la mayoría tan importantes como los Sres. Moret y Gamazo, que son fieles súbditos del partido liberal y del señor Sagasta, por más que en punto tan importante como es el económico, no se puedan entender con éste.

Si acaso, que no es probable suceda, surgiera algún rozamiento en el debate entre proteccionistas y librecambistas, el ministro de Hacienda, ó en su defecto, el Sr. Sagasta, procurarán dejar á todos satisfechos, no diciendo nada en concreto, ni nada que no se haya dicho.

Como siempre.

Viaje regio.

Definitivamente S. M. la Reina saldrá para San Sebastián el día 26 del actual.

La reina Victoria hará el viaje en ferrocarril desde Biarritz á San Sebastián, y no por mar, como se había dicho.

La augusta extranjera vendrá acompañada por un indio, que parece es el que la sirve la comida, un general y un soldado escocés, que la ayuda á subir y bajar.

Se ha dicho esta tarde que la reina Victoria regresará á su país el día 28.

Del extranjero no dicen nada nuevo los telegramas de hoy.

B.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 16 de marzo.

En el prólogo de la misma, hacen ruegos y preguntas los señores Reina, López Mora, Bugallá, Pando y Orozco, que apoyan una proposición de ley relativa á la división territorial militar.

El ministro de la Guerra acepta la proposición con la condición de que no se fije el plazo de la reforma.

Rectifica el señor Orozco y apoya otra proposición, las cuales después de algunas palabras del señor Chinchilla las toma en consideración el Congreso.

Los señores Sagasta (don Primitivo) y Cañellas presentan exposiciones.

Quiere saber el señor Celleruelo si en el Consejo de ministros de anoche se trató del ferrocarril de Linares á Almería.

Esta curiosidad la satisface el señor Canalejas, diciendo que dicho ferrocarril es una promesa del poder legislativo, y por tanto el Gobierno no tiene que desear más que el que emplea la ley.

Tercia en esto el señor Martín Toro que, como buen almeriense conoce las condiciones del ferrocarril, diciendo que es una vergüenza para el país lo que respecto á este asunto viene sucediendo.

Interviene también el señor Rodríguez Correa, para asociarse á lo dicho.

El señor Gamazo presenta dos exposiciones, una contra la ley del timbre y la otra de la Liga Agraria para que se resuelva pronto el problema económico.

Entrase en la orden del día i gracias á Dios! y continúa la discusión del Código civil.

El señor marqués de Vadillo reanuda su interrumpido discurso.

Le contesta el señor González de la Fuente.

Expone el verdadero sentido del art. 77 en su segunda parte, que se refiere á los matrimonios.

Termina declarando que la Comisión no puede aceptar la enmienda.

Rectifican los señores marqués de Vadillo y González de la Fuente. Continúa la sesión á las siete menos cuarto.

SENADO.

Sesión de día 16 de marzo.

Al principio de la sesión, el señor Hernández Iglesias excitó el celo del ministro de la Gobernación para que reforme la ley de Beneficencia y Sanidad, lamentando de paso las malas condiciones en que se encuentran los establecimientos benéficos y pidiendo la creación de un Congreso de Beneficencia.

El señor Capdepón prometió presentar en breve un proyecto que satisfaga tales deseos. El señor conde de Tejada de Valdozera, fundándose en el decreto recientemente publicado organizando el servicio de correos, censura la parte relativa á las penas aplicadas á los empleados que faltan á sus deberes, y pide que para el nombramiento de los mismos se examinen antes los expedientes de los funcionarios activos y cesantes, para no incurrir en injusticias.

El ministro de la Gobernación defiende el decreto referido, y el señor Ruiz (don Jacinto María) explanó su interpelación.

Esta, á decir verdad, no ha tenido el alcance que se esperaba, pues el orador no ha hecho otra cosa que censurar amigablemente la administración municipal, señalando más que los defectos en que ha incurrido, lo bueno que deja de hacer en lo relativo á higiene, consumos, distribución de gastos, alimentación de Madrid, y tratando ligerisimamente de las preferencias ilegales de pago, expropiaciones innecesarias, evaluaciones crecidas de terrenos, etc., temas sobre los que podría, según el orador, extenderse mucho denunciando graves faltas; pero que por hoy no quiere profundizar.

El señor Ruiz ha ilustrado su larga interpelación con la lectura de numerosas estadísticas sobre la mortalidad, que facilitan los focos de infección que abundan en Madrid, la cantidad de alimento que toman los obreros franceses y los españoles, los productos por derechos de consumos, etc., etc.

Para combatir el empréstito municipal empleó el Sr. Ruiz cerca de una hora, diciendo que no hay ley humana ni divina que autorice al Ayuntamiento á comprometer los intereses del pueblo madrileño, para conseguir sólo unos cuantos años de felicidad ficticia, y aconseja al Ayuntamiento que no crea que la responsabilidad que merezca por los acuerdos que tome, concluye desde el momento en que los apruebe la superioridad.

Termina calificando de valientes á los concejales por la actitud en que últimamente se han colocado.

Ya quitado el sol, el señor ministro de la Gobernación contesta al señor Ruiz, haciendo un discurso igual al de éste, sólo que diciendo todo lo contrario, pues ha sido otra verdadera interpelación del ministro al senador sobre la administración municipal en tiempo de los conservadores.

NOTAS POLÍTICAS.

Asegura El Resumen de ayer, con referencia á un telegrama de Barcelona recibido por el señor Maissonave, que las listas electorales para concejales de aquel Ayuntamiento no contienen más irregularidades que las siguientes:

8.000 nombres supuestos; 6.000 electores verdaderos excluidos; y 30.000 vecinos, cuyo derecho es incontestable, y que no han sido incluidos: 44.000 equivocaciones en junto.

¡Qué satisfacción para el Ayuntamiento de Madrid!

Donde no se han podido comprobar todas las cometidas, por falta de escaleras ú otros utensilios apropiados para leer desde la calle las listas puestas de manifiesto en las fachadas de las alcaldías de distrito.

Manifiestamente, gozamos de una gran sinceridad electoral.

Se ha dicho en el Congreso que el Ayuntamiento de Madrid ha elevado á la categoría de capacidades á todos los barrenderos de la villa.

Por algo llama aquí el vulgo escribanos á los barrenderos.

Vox populi, vox Dei.

Después de copiar todo lo que se ha escrito del Siglo Futuro y del señor Nocedal acerca de sus últimas proposiciones semi-heréticas condenadas en junta de teólogos, dice La Unión:

«El Siglo Futuro tiene la palabra, y mientras no hable, seguiremos en la reserva que nos hemos impuesto.»

Parece que en esto de la reserva hay equivocación.

Porque á quien La Unión se la impone es al periódico nocedalino y á su director espiritual aludido... y amonestado.

De un periódico:

«Hace ya tiempo, bastante tiempo, que Recaredo, rey de los visigodos, se convirtió al catolicismo.»

En efecto, debe de hacer de esto bastante tiempo.

Cuando menos, sería en tiempo de los visigodos.

	Trimestre	Semestre	Ano
Capital	5	10	20
Fuera de la capital	5	10	20
Europa y Antillas	5	10	20
Países de la Union Postal y Filipinas	5	10	20

Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Riosco de la plaza de la Libertad.—Estanco número 7, calle de Burgos.—Idem número 6, calle de los Naos.—En barrios de la provincia.—NUMEROS SUELTOS 5 CENTS.

Dice El Estándar que á los conservadores se debe el que en España haya todavía orden.

Vamos; hay orden todavía. Ann queda algo que perder.

Yo, tú, él...

YO, YO, YO...

(EN FIN, UN LÍO).

Todo escritor (todo el que escribe, quiero decir), por muy necio, por poco aprensivo que sea, tiene en sí mismo, si no el más fuerte, sí el primer enemigo. Cuando se ha escrito una tontería y está allí, fresca todavía, delante de los ojos, muy empedernido ha de estar el escritor culpable para resistir á la tentación de borrar las pecadoras líneas.

Yo creo que este impulso, esta como rebelión del buen sentido (que al fin y al cabo, aunque en diversas proporciones, entra en la composición de todos los hombres) contra la burra que se va, contra la oreja que se enseña, contra la sandez que se escapa; creo, digo, que esta rebelión se verifica alguna vez en todos los caletres. En lo que sí hay diferencia (es claro) es en las tragaderas de los diversos escritores, en el aguijón del sentido crítico immanente de cada cual. Pero tal diferencia no es, como á primera vista puede aparecer, proporcional al grado de talento del escritor; pues casi siempre la determinan el carácter de éste, sus hábitos, las condiciones en que escribe, relacionadas éstas muchas veces con la situación económica...

que, si es triste, ¡ay! (aquí me duele!) suele contener la rebelión aquella, apoyar la voz del buen sentido, sin dejar oír sus protestas, proporcionando en cambio esa falsa fecundidad que, si en unos es alarde estúpido, es en otros medio necesario, imprescindible, para el fin respetable de llevar á la boca el pan de cada día y el pitillo de cada hora.

Cualquiera diría al leer los párrafos que anteceden que voy á recomendar á la abominación de los lectores toda esa porción de escritores al vapor tan laboriosos en la ardua faena de escribir á todas horas para todo el mundo... Pero no; no quiero ser ingrato con los que me hacen reír... los cuales tampoco me quieren mal, que yo sepa. No pertenezco á ese grupo de muchachos recomendables, de hornada reciente, que sonrían desdeñosamente á Eduardo de Palacio, mientras ellos escriben poemas filosóficos y novelitas con mucho yodo y tal. ¿Qué querránesos chicos por cinco céntimos?

No; no voy á meterme con nadie (no tembles terra!) si no es conmigo mismo y en mí mismo, que es menos que meterse en un puño; y no voy á ejercer la fecundidad, sino á deplorar su falta y la aridez de mi pobre espíritu.

Por mor de la dualidad del yo, hay en mí un yo que no soy yo... y aun otro que no es ninguno de los dos, y otro que no es ninguno de los tres; pero todos son yo, es decir, yo soy todo eso y más para con ello. Pues bien; cuando yo escribo, no soy (es claro) todo yo el que escribo; otro yo (que no es otro que yo, sino yo mismo) me va escribiendo, sigue atento el curso de mis ideas desde que brotan informes é inefables hasta que desembocan en el papel, luego de haber recibido mil afluyentes y tomado á su influjo distintos sesgos y materializándose por último al ser encarnadas en pobres frases. Pero la expectación del yo observador no es pasiva (y esto es una perogrullada, pues no es pasiva ninguna expectación, si no hemos de llamar espectadores á las butacas de los teatros); la obra de observación de dicho yo es más activa que la obra de invención del yo que escribe, pues aquél es el mismo yo presidiéndose, el mismo yo más otra cosa...

Pues bien (y dejando ya estas metafísicas, que están al alcance de todas las fortunas); el yo observador preséntase en mi imaginación, cuando escribo, como un pigmeo revoltoso y métome en todo, burlón, casi insultante, criticastro pesimista, con suspicacias fuera de lugar, y no esclavo de la envidia porque el egoísmo no le permite envidiarse á sí mismo y además porque, según él, nada tiene de envidiable, pues yo

soy él y no lo tengo. Este crítico que á manera de lobanillo me ha salido en la conciencia y que ni aunque fueran felices mis facultades las alentaría qué injio pernicioso no ha de ejercer en mi pobre inventiva?

Si de poetas y locos todos tenemos un poco ¿por qué no me es permitido utilizar la parte que me corresponde? «Pues no, señor,—me dice por dentro mi crítico,—no te lo permito. Así como no es costumbre encerrar en un manicomio al maníaco ofensivo, que está todavía á cien leguas del loco de atar, tampoco debe concederse patente de poeta á quien no es poeta de remate.

Algunas veces me sublevo contra mi crítico, y zás:

«Pero sobreviene el crítico y adiós... «Pues figúrate—me dice—que estás en lo firme, y que el corazón es, efectivamente, inmunda bolsa de sangre. Razón de más para que ni te pase por la cabeza hacer versos.»

Y yo, al recibir este jarro de agua, siento que mi musa huye y que mi imaginación se arrebujaba aterida y se esconde en lo más recóndito de mi sér. Y entonces me acuerdo con envidia, con celos, de cierto amigo mío que sin duda no tenía dos ojos, ó tenía dos ojos que iban á una, perfectamente acordados, pues los versos de mi amigo eran como los míos, ó peores, si cabe, y no obstante los concluía siempre y los publicaba. Y me acuerdo también de otro amigo que en tres días concibió un propósito y una novela (el propósito era el de escribir la novela) y dispuso el plan y arremetió con la obra, llegando en los tres días á pergeñar seis capítulos; eso que, según el autor, era necesaria una buena preparación de los escritores místicos y de la teoría de lo indiscernible de Spencer, porque se iba á tratar en la novela de uno que dudaba y después creía, ó que creía y después dudaba, no estoy seguro...

¡Admirable armonía de facultades! Sólo poseyendo ese espíritu irretorsible, que no se ve á sí mismo, como los ojos de la cara, que tampoco se ven á sí propios, como no sea en las miradas de otros ojos; sólo poseyendo esa inteligencia que todo lo propio da por bueno, si es que se cuida de averiguarlo, es explicable la fecundidad de mis amigos.

¡Alto privilegio que ellos tienen y que yo no gozaré jamás! No puede ser: el diablillo de la crítica immanente me acompaña siempre, no cerca asiduo, me asedia inaplacable.

Hoy se ha desecudado un poco: he aprovechado el descuido, he tratado de vengarme denunciándole... y ahí va eso, á escondidas de mí mismo.

MINGO REVULGO.

SECCION DE NOTICIAS.

Ayer mañana, un carabinero que se hallaba de servicio en la Magdalena, divisó en una pequeña ensenada próxima al

mareógrafo, un cadáver, que era el de un joven como de 20 años, el cual tenía amarrada á la cintura una soga, y pendiente de ella una piedra como de una arroba. Dado aviso al Juzgado, se presentó allí con el escribano señor Escobio y el médico señor Nieto. El cadáver, cuya identificación no ha podido hacerse, no ofrecía ninguna particularidad que indicase la comisión de un asesinato: se trata, al parecer, de un suicidio; vestía americana, pantalón y chaleco de lanilla color ceniza y blusa clara, y en una de las prendas interiores llevaba las iniciales V. V. Fué trasladado al depósito del hospital, por disposición del Juzgado.

Indicios varios hacen sospechar que el cadáver hallado es el del joven Vicente Velon, de 19 años, reclamado por un juez de Madrid, y fugado de la casa de su tío Vicente López, del comercio, el día 14 del corriente, en el cual salió de la corte creyéndose que con dirección á Santander. Todas las señas coinciden con las del cadáver, así como las iniciales del nombre y apellido.

Anteayer, sábado, debió llegar á Londres el oficial de la dotación del submarino Feral, don Antonio García Gutiérrez, portador de la bobina defectuosa que entorpeció las últimas pruebas intentadas, creyéndose que la estancia de aquél allí será de diez días próximamente.

Los periódicos de Cádiz dan cuenta del regreso á Madrid de don Juan de Madariaga con el propósito de dar en el Ateneo una conferencia sobre las operaciones que acaban de practicarse en las recientes pruebas del submarino, para lo cual ha conferenciado con el inventor.

Además, estudiará la nave como arma de combate, desde el punto de vista de su influencia en el porvenir naval de España, en el caso de que las experiencias den el resultado apetecido.

El Juzgado de Pina de Ebro interesa las diligencias convenientes para averiguar quién fuera la madre de un niño recién nacido que apareció muerto á orillas del río Ebro en término de Nuez, y que debió de llegar allí arrastrado por la corriente en las avenidas del mes próximo pasado. Se da por cierto que el niño fué arrojado vivo al agua después de haber vivido un día, por lo menos. El cadáver se detuvo en la raíz descubierta de un árbol, en terreno que había sido invadido por las aguas, y presentaba lesiones que se atribuyen al choque contra otros árboles al ser arrastrado por la corriente.

Ha fallecido á las cinco de la tarde de ayer, el facultativo don Antonio López Fernández, de cuyo grave estado de salud dábamos ayer cuenta.

El señor López, acreditado cirujano, honrado vecino, cariñosísimo padre, ha muerto entre las bendiciones de sus apenados hijos y el dolor de sus convecinos, á quienes deja el ejemplo de una vida honrada y laboriosa consagrada en su mayor parte á aliviar las

penas y enjugar las lágrimas de las clases necesitadas.

Era hace muchos años cirujano de nuestro hospital de San Rafael.

Muy de veras acompañamos á su señor hijo el reputado médico titular don José Ma-López Peredo, así como á sus otros hijos, en la profunda pena que en estos momentos les embarga.

A las nueve y media de anoche se suscitó una gran reyerta en el pueblo de Cueto entre varios jóvenes del mismo y algunos de el de Monte de la que resultaron tres heridos de bastante consideración, los cuales fueron curados por el médico titular de aquel distrito. Acudieron al lugar del suceso el teniente Alcalde don Tomás Lastra y el Alcalde de aquel barrio, los cuales, auxiliados de varios vecinos, condujeron á la prevención á cinco de los agresores.

Ayer tarde fué detenido, por el cabo Tomás López y el guardia municipal Felipe Ceballos, un sujeto, panadero, que hirió en la espalda con una navaja á una mujer que le debía dinero por panes que había llevado del establecimiento de su agresor. El médico señor Nieto asistió á la mujer, cuya herida parece resultó leve, y el panadero fué encerrado en la prevención, á disposición del Juzgado.

Mañana á las ocho se celebrará en la Capilla de las Siervas de María una solemne función religiosa en honor de San José, con exposición de S. D. M. y sermón á cargo del señor don José del Solar.

Mañana á las siete tendrá lugar en la parroquia de Santa Lucía la comunión general de las señoras pertenecientes á la Asociación de San José. A las diez se celebrará la misa solemne con el Señor de manifeste, orquesta y sermón, y á las seis y media terminará el septenario del glorioso Patriarca, dándose á besar la reliquia.

La «Gaceta» recibida ayer publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

—Real orden mandando que no se deduzcan las taras establecidas en la disposición 6.ª del Arancel, aunque los bultos contengan otras mercancías no sujetas á tara legal, siempre que éstas no pasen del 50 por 100 del peso bruto, y que cuando pasen de este límite, no serán aplicables los preceptos de la expresada disposición, verificándose los despachos en la forma que corresponden.

—Otra revocando á instancia de don José M.ª González Trevilla, un fallo de la junta arbitral de la Aduana de Santander, que confirmó el aforo por la partida 126 del Arancel á 1.950 kilogramos de tejido de cáñamo y yute curado, y disponiendo se rectifique el aforo por la partida 180.

—Y otra disponiendo que los delegados de Hacienda publiquen trimestralmente en el Boletín Oficial de la provincia un estado demostrativo de la aplicación dada á los recargos de la contribución territorial á tenor de lo mandado por la real orden de 8 de octubre último, consignando en distintas co-

lumnas, cuyas partidas correspondan al nombre de cada Ayuntamiento, el importe del recargo municipal, lo recaudado por dicho concepto, lo aplicado de él á reembolsos de lo satisfecho por segunda enseñanza, la diferencia resultante, lo de ella ingresado en la caja de primera enseñanza, y el sobrante, si lo hubiere, en favor del Ayuntamiento.

En el Gobierno civil se ha recibido comunicación del nombramiento de don Salvador de la Fuente para jefe de negociado de primera clase, inspector de la Aduana de la Habana.

Sobre la transfiguración de Jesús en el monte Tabor predicó ayer mañana, con su acostumbrada elocuencia, nuestro venerable Prelado.

La Catedral estuvo tan concurrida como todos los días que Su Ilustrísima dirige su persuasiva palabra á los fieles.

El Ayuntamiento de Piélagos ha expuesto al público el reparto municipal formado para enjugar el déficit de aquella corporación.

El día 13 del mes próximo se subastarán en el Juzgado de Potes una casa sita en Cambarco y tasada en 340 pesetas, y dos viñas valoradas en 25 y 10 pesetas respectivamente, para pago de costas.

En el mismo Juzgado se subastarán el día 23 un huerto tasado en 60 pesetas, una tierra en 175, otra en 60, otra en 25, un prado en 195, y otro en 175: total, 690 pesetas; y fincas radicantes en el pueblo de Vendejo y procedentes de embargo.

El día 13 practicó en Dumbarton pruebas de marcha el nuevo vapor correo de la Compañía Transatlántica Reina María Cristina, alcanzando un andar á tiro natural de 18 millas menos una décima, de lo que resulta con mayor marcha que el vapor Alfonso XIII, que es idéntico en su construcción á aquél.

Antes de una semana llegará á Cádiz el Reina María Cristina, al mando de su capitán don Fernando San Emeterio.

El Ayuntamiento de Valdeprado cita á los mozos del reemplazo del año actual Anastasio González, Florencio Díez Rodríguez, y Sixto Saez González, residentes en Méjico, señalándoles el término de un mes para su presentación.

Se halla vacante la plaza de portero del Ayuntamiento de San Felices, dotada con 365 pesetas.

SECCION MERCANTIL.

Habana 25 de febrero de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Azúcar.—Nuestra última revista fué el 15 del actual, y desde entonces un tono firme ha prevalecido en nuestro mercado en virtud de buena demanda especulativa y las operaciones hubieran tomado mayor des-

arrollo si los hacendados ofreciesen con más liberalidad sus productos, pues confiamos en mejores precios más adelante, no obstante los mayores deseos de realizar. Las noticias de los principales centros consumidores son favorables y así mismo la posición estadística han de tener mejora. Con tiempo más favorable para la molinera han ido en aumento los arribos á los centros de depósito. La zafrá está muy atrasada y los hacendados se quejan del pobre rendimiento de la caña y es creencia general que la zafrá no cederá de 600.000 toneladas, haciéndose por algunos apreciaciones de menor resultado.

Las ventas efectuadas han sido: 5.000 sacos centrífuga, polarización 99, de 6 1/8 á 6 1/8 reales arroba; 1.000 ídem ídem, polarización 96 7/10 á 6 1/4 reales arroba; 400 ídem ídem, polarización 96 3/10, á 5 8/5 reales arroba; 6.000 ídem ídem (336 existentes), polarización 97, á 6 1/4 reales arroba; 658 ídem, polarización 96 1/2, á 5 8/8 reales arroba; 1.395 ídem ídem, polarización 97, á 6 1/8 reales arroba; 2.500 ídem ídem, polarización 96, de 5 8/8 á 5 8/5 reales arroba; 200 ídem azúcar de miel, polarización 88, á 4 4/10 reales arroba.

En los mercados de la Costa ha habido actividad con firmeza en los precios. En Matanzas se han vendido 22.000 sacos centrífuga, polarización 96 á 96 1/2, de 5 1/2 á 6 1/2 reales arroba; 1.000 bocoyes mascabado, polarización 88 á 89, á 4 1/2; 2.000 sacos azúcar miel, polarización 88 á 89, á 4 1/8 reales arroba.

En Sagua se han vendido 8.000 sacos centrífuga, polarización 96, de 5 1/2 á 6 1/2; 500 sacos azúcar miel, á 4 1/4 reales; 600 bocoyes mascabado, á 4 3/8 reales.

En Cárdenas vendidos 3.100 sacos, polarización 97, á 6.

Cotizamos por arroba española, libre á bordo: Centrifugas, polarización 95 á 96 y 5 3/4 á 5 7/8 rs. arroba.—Rvn. 16130 á 16161. —Centrifugas, polarización 96 1/2 á 97 1/2 y 6 á 6 3/8 rs. arroba.—Rvn. 17192 á 16185.

La existencia aquí y en Matanzas es de:

Table with 3 columns: CAJAS, SACOS, BOCOYES. Rows for 1889 and 1888.

La exportación para la Península desde 1.º de enero ha sido:

Table with 3 columns: CAJAS, SACOS, BOCOYES. Rows for 1889 and 1888.

Aguardiente de caña.—La demanda por este artículo es extremadamente corta, careciéndose de órdenes de la Península. Cotizamos: pfs. 23 á 24 pipa de castaño, lista para embarque, 22º Cartier; pfs. 33 á 34 más pfs. 7 casco pipa de roble, á pfs. 30 los 125 galones.

Harinas nacionales.—Los arribos de estas clases en la decena ascienden á 3.500 sacos por los vapores Eusharo, Gracia y Leonora, procedentes de Santander. Continúa la demanda siendo poco importante, limitándose los compradores á operar para llenar sus inmediatas necesidades y los precios no ofrecen variación con los de la anterior decena, habiéndose vendido 3.450 bultos que han obtenido de pfs. 8 á 8 1/4 sacos de 8 arrobas clases corrientes; pfs. 8 1/2 á 8 3/4 sacos de 8 arrobas clases superiores, á cuyos tipos cotizamos, calculándose en 29.000 bultos la existencia en primeras manos.

Los modos señalados en el art. 314 del Código penal, constituye delito de falsedad en materia electoral, que será castigado con las penas establecidas en dicho artículo ó en el siguiente, según el carácter de las personas responsables.

Igual delito constituirán, y con las mismas penas serán castigadas, la ficción total ó parcial de tales documentos y la omisión intencionada en los verdaderos de nombre ó circunstancia que debieran expresarse.

Art. 86. Los Tribunales, sin embargo, rebajarán de uno á dos grados la pena, imponiéndola en el que estimen conveniente, cuando la falsedad no tenga otra transcendencia que la meramente electoral y no hubiese producido grave escándalo.

Art. 87. Son documentos oficiales para los efectos de esta ley el Censo y sus copias autorizadas, las actas, listas, certificaciones y cuantos emanan de persona á quien la ley encargue su expedición, ya tengan por objeto facilitar ó acreditar el ejercicio del derecho electoral ó su resultado, ó garantizar la regularidad del procedimiento.

Art. 88. Serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 500 á 5.000 pesetas, cuando las disposiciones del Código penal no señalen otra mayor, los funcionarios públicos que, por dejar de cumplir íntegramente y estrictamente los deberes impuestos por esta ley ó por las disposiciones que se dicten para su ejecución, contribuyan á alguno de los actos ó omisiones siguientes:

- 1.º A que las listas de electores, ya sean provisionales ó definitivas, no se formen con exactitud ó no estén expuestas al público durante el tiempo y en el lugar correspondientes.
2.º A maliciosa alteración de los días, horas ó lugar en que deba celebrarse cualquier acto, ó á que se modo de designación pueda inducir á error.
3.º A manejos fraudulentos en las operaciones relacionadas con la formación del censo, constitución de las Juntas y Colegios electorales, votación, acuerdos ó scrutini y propuestas de candidatos.
4.º A que no se extiendan con la exactitud y expresión debidas ó no se firmen oportunamente y por todos los que deban hacerlo, ó á que no tengan el curso debido las actas ó documentos electorales.
(Se continuará.)

EL SUFRAGIO UNIVERSAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PROYECTO DE LEY

(Continuación.)

CAPITULO II

De las elecciones parciales.

Art. 73. Solamente por acuerdo del Congreso se podrá proceder á elección parcial de Diputado en uno ó más distritos ó colegios especiales por haber quedado vacante su representación en las Cortes.

Art. 74. Para los distritos que con arreglo á esta ley deben elegir tres ó más Diputados, solamente se entenderá que hay vacante en su representación en las Cortes cuando, por cualquiera causa, faltasen dos por lo menos de sus Diputados.

Art. 75. El Real decreto convocando á los colegios electorales de uno ó más distritos para elección parcial de Diputados á Cortes se publicará en la Gaceta de Madrid dentro de ocho días, contados desde la fecha de la comunicación del acuerdo del Congreso. En el mismo Real decreto se señalará el día en que ha de hacerse la elección, y no se podrá fijar este día antes de los veinte ni después de los treinta, contados desde la fecha de la convocatoria.

Art. 76. La elección parcial se hará en el día señalado, por los trámites y en la forma prescritos por esta ley para las elecciones generales.

clamados en los distritos y colegios especiales, si reúnen la capacidad necesaria para ejercer el cargo y no están comprendidos en las incompatibilidades que declare la ley.

Art. 78. En los casos de elección empatada, si uno solo de los candidatos empatados tuviese aptitud legal para ser Diputado, será proclamado y admitido desde luego, una vez aprobada la elección.

También será admitido desde luego y proclamado por el Congreso el que resulte legalmente elegido, si hubiese en el acta protestas que aparezcan justificadas contra la votación del otro ú otros candidatos empatados.

A falta de estas diferencias, y en igualdad de todas las circunstancias, decidirá la suerte ante el Congreso quién ha de ser proclamado Diputado entre los candidatos empatados; y si el empate fuese de distrito á que sólo correspondía elegir un Diputado, se declarará nula la elección y vacante el distrito para los efectos consiguientes.

Art. 79. Los Diputados electos que hubiesen sido proclamados en las Juntas de escrutinio deberán presentar la credencial de su nombramiento en la Secretaría del Congreso dentro de los dos primeros meses de la legislatura, á contar desde el día de la reunión de las Cortes si los elegidos lo fueren en elecciones generales.

Para los elegidos en elección parcial, este plazo empezará á contarse desde el día en que conste en la Secretaría del Congreso su proclamación por la Junta de escrutinio.

Se entenderá que renuncia el cargo de diputado electo ó presunto el que no presentare su credencial en el Congreso dentro de los términos prefijados, y se declarará en su consecuencia la vacante después de haber resuelto sobre la legalidad de la elección lo que proceda.

Art. 80. Si un mismo individuo resultase elegido por dos ó más distritos á la vez, optará por uno de ellos ante el Congreso dentro de los ocho días siguientes á la aprobación de la última de sus actas si entonces estuviese ya admitido como Diputado, ó de treinta días en otro caso.

A falta de opción expresa en uno ú otro término, decidirá la suerte ante el Congreso el distrito que le correspondía y se declarará la vacante con respecto á los demás.

Art. 81. Los electores y los candidatos que hubiesen figurado en una elección podrán acudir ante el Congreso en cualquier tiempo, antes de la aprobación del acta respectiva, con las reclamaciones que les contengan contra la validez ó resultado de la misma elección ó contra la capacidad legal del Diputado electo, antes de que éste haya sido admitido.

Art. 82. Cuando se reclamase ante el Congreso contra la validez de una elección ó la aptitud legal del Diputado electo, antes de que éste hubiese presentado su credencial, señalará el Congreso un término para su presentación; y pasado sin efecto, se acordará lo que correspondiera, según las pruebas del acta y de las reclamaciones.

El término que en estos casos se señalare para la presentación de la credencial del diputado electo, empezará á correr desde el día de la sesión pública del Congreso en que se hubiese acordado, sin necesidad de notificación alguna personal.

Art. 83. Cuando para poder apreciar y juzgar de la legalidad de una elección reclamada ante el Congreso se estimase necesario practicar algunas investigaciones en la localidad de la misma elección, el Presidente de la Cámara dará y comunicará directamente las órdenes á la Autoridad judicial del territorio á quien tenga por conveniente dar comisión al efecto, y la Autoridad comisionada se entenderá con el mismo Presidente en el desempeño de su encargo sin necesidad de intervención del Gobierno.

Art. 84. Después de aprobada por el Congreso una elección y de admitido el Diputado electo por ella, no se podrá admitir reclamación alguna, ni volver á tratar sobre la validez de la misma elección, ni tampoco sobre la aptitud legal del Diputado, á no ser por causa de incapacidad posterior á su admisión.

TITULO VI.

DE LA SANCION PENAL

CAPITULO I

De los delitos.

Art. 85. La falsedad cometida en documentos referentes á las disposiciones de esta ley, de cualquiera de

American... objeto de es... ces por vario... va York y N... moderada y... según marc... se han efect... Cambia... Londres, 60... Francos, 60... Nueva York... Idem, 3 div... España, 8 d... Oro español... Sr. D... Precios d... Trigo, en... las 94 libra... Partidas: Cebada, 0... fanega. Harinas, rechos. Idem 2.ª, Idem 4.ª, Salvados, Idem 2.ª, Idem 3.ª, Triguillo, Partidas, Tendencias Estado de... Sr. Direc... Gran esp... diputados (y... con motivo... lativo á la... procesar á l... y Laissant y... plicados en... triotas. Cam... previsto—co... da. Ya tene... del Parleme... el atribular... blique fran... dormir tran... como se va... desideratum... temor y sin... quisiera que... leyes de la... Concretar... Cámara de... digamos que... hacemos re... todo extren... horas duró... que tuvo des... tas; primero... mo es fácil... más extensa... agitado; des... dica, que h... más estrech... impaciencia... fines de la d... á toda la C... El general... lacio-Borbon... sesión empe... preses diputa... ciarse la me... da de autori... banco de los... durante la s... radas del pú... por complet... servadas pa... Es difícil... corta corre... que ocurren... ta Cámara... cierto gener... carácter de... mentarías. L... altura de est... samos humil... un sabor nu... de libertad... riosas diatri... nes de que c... sesiones de... vez que las e... debate cuest... indudablem... la discusión... ciones judici... terminadas... En toda la... llamarse aqu... zas y aquel... nes malsona... banco de los... vice-versa—... dentalmente... Presentado o... ción de la L... mento de lo... man parte d... Más que o... ca—policém... que jamás h... tablo en la s... simos diputa... tación, no se... recitado de... rístico, de e... suele inspira... cuando algu... to viene á d... quiera de los... disputan la s... sión pontific... bulliciosa pr... ¿Y cómo...

Americanas.—Los arribos en el período objeto de esta Revista ascienden á 2.985 sacos por varios vapores procedentes de Nueva York y Nueva Orleans. La demanda es moderada y cotizamos de pfs. 10 1/2 á 11 1/2 según marca y clase, dentro de cuyos tipos se han efectuado las ventas, Cambios.—Sostenidos.

Londres, 60 d/v. 18 1/2 á 18 3/4 por 100 premio. Francos, 60 d/v. 3 3/4 á 4 1/4 ídem. Nueva York, 60 d/v. 7 1/4 á 7 1/2 ídem. Idem, 3 d/v. 8 1/4 á 8 1/2. España, 8 d/v. 2 3/4 á 3 1/2. Oro español, 136 1/4 á 136 1/2 premio.

L. Ruiz y C.ª

Rioseco 16 de marzo de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Precios de hoy, detall:

Trigo, entrada 500 fs., á 87 1/2 reales las 94 libras.

Partidas:

Cebada, ofertas, 700 fs., á 17 1/2 reales fanega.

Harinas, 1.ª, á 15 rs. arroba, con derechos.

Idem 2.ª, á 14 rs. ídem ídem.

Idem 4.ª, á 18 rs. fanega.

Salvados, 1.ª, á 9 rs. ídem.

Idem 2.ª, á 6 rs. ídem.

Idem 3.ª, á 5 rs. ídem.

Triguillo, á 14 rs. ídem.

Partidas, un real menos.

Tendencia del mercado, en calma.

Estado de los campos, bueno.

El corresponsal.

DESDE PARIS.

Paris 15 de marzo de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

La situación.

Gran espectáculo ayer en la Cámara de diputados (y simultáneamente en el Senado), con motivo de la discusión del dictamen relativo á la demanda de autorización para procesar á los diputados Laguerre, Turquet y Laissant y al senador Naquet, como complicados en los sucesos de la Liga de los patriotas. Cámara y Senado—como estaba ya previsto—concedieron la autorización pedida. Ya tenemos, pues, á cuatro individuos del Parlamento fuera de la ley. Mr. Reinach, el atrabilario y fogoso director de la Republique française, puede estar satisfecho y dormir tranquilo sobre sus laureles, al ver cómo se va realizando poquito á poco su desideratum, reducido á que se apliquen sin temor y sin rodeos sobre los culpables, cualesquiera que fuesen, las justas y vengadoras leyes de la República.

Concretándonos á lo ocurrido ayer en la Cámara de diputados, nadie extrañará que digamos que la discusión del dictamen á que hacemos referencia fué violentísima y por todo extremo apasionada. Cinco mortales horas duró el debate, el cual puede decirse que tuvo dos partes completamente distintas: primero, una parte política, y esta—como es fácil adivinar—fué indudablemente la más extensa, y así bien la más interesante y agitada; después, una parte puramente jurídica, que hubo de quedar reducida á los más estrechos límites á causa de la nerviosa impaciencia y del cansancio que hacia los fines de la discusión dominaban visiblemente á toda la Cámara.

El general Boulanger estaba ya en el Palacio-Borbon desde mucho antes de que la sesión empezara: á su lado se sentaron los tres diputados contra quienes iba á pronunciarse la mayoría de la Cámara en la demanda de autorización, objeto del debate. Ese banco de los acusados... boulangéristas, fué durante la sesión el blanco de todas las miradas del público elegante que llenaba casi por completo las tribunas, sobre todo las reservadas para las señoras.

Es difícil, muy difícil extraer en una corta correspondencia los incidentes todos que ocurren en una sesión borrasca de esta Cámara francesa, donde los debates de cierto género se presentan siempre con el carácter de violentas tempestades parlamentarias. Tal vez nosotros no estemos á la altura de esta clase de debates; pero confesamos humildemente que no nos parecen de un sabor muy liberal—quizás por el exceso de libertad que ellas contienen—esas injurias diatribas, esas virulentas interrupciones de que comunmente están salpicadas las sesiones del Parlamento de este país, cada vez que las exigencias de la política traen al debate cuestiones de interés personal, como indudablemente lo era la que fué objeto de la discusión de ayer, basada en las persecuciones judiciales que se intentan contra determinadas personalidades de la Liga.

En toda la discusión—si discusión puede llamarse aquel incansable juego de escaramuzas y aquel entrecruzamiento de interrupciones malsonantes é injuriosas de la tribuna al banco de los diputados y á la presidencia, y vice-versa—apenas si se habló más que incidentalmente del fondo mismo del asunto presentado al debate, es decir, de la disolución de la Liga de los patriotas y del procesamiento de los individuos diputados que forman parte de su comité directivo.

Más que otra cosa fué verdadera polémica—polémica de lo más ardiente y atrevido que jamás hayamos escuchado—la que se entabló en la sesión de ayer entre estos fogosísimos diputados. Puede decirse que desde los comienzos hasta que se procedió á la votación, no se oyó en la Cámara más que el recitado de unos cuantos artículos de periódico, de esos que la pasión sobrecientada suele inspirar diariamente á los polemistas cuando algún suceso importante ó imprevisto viene á dar de lleno contra la faz de cualquiera de los partidos ó agrupaciones que se disputan la supremacía de la opinión desde el pontificado, no siempre imparcial, de la bulliciosa prensa.

¿Y cómo no tenía que ser así? Periodista

es Mr. Laguerre, uno de los diputados á quienes se trata de procesar; periodista es Mr. Emmanuel Arène, vocal ponente de la Comisión cuyo dictamen fué objeto del debate; y periodista es Mr. Paul de Cassagnac, individuo de la derecha monárquica, que intervino en la discusión cargando de color el cuadro con la virulencia de su temperamento y con su falta de respecto acostumbrada.

Digamos finalmente que Mr. Laguerre, Mr. Emmanuel Arène y Mr. de Cassagnac, estuvieron á la altura de su reputación respectiva como hábiles polemistas y como oradores consumados.

Pero ¿quién se llevó la mejor parte de razón en el asunto que se discutía? Eso es lo que seguramente nadie—queriendo ser estrictamente imparcial—podría ni sabría explicarnos. Todos dijeron cosas muy buenas y cosas detestables. El boulangérista Laguerre, por ejemplo, estuvo realmente feliz y elocuente cuando apostrofaba á los republicanos del Gobierno por el hecho mismo de esas persecuciones que se están llevando á cabo contra la «Liga», so pretexto de que es una sociedad secreta, bajo el criterio liberticida de antiguas y olvidadas leyes del imperio y de la monarquía, tantas y tantas veces condenadas por los mismos hombres del poder que hoy las resucitan.

En cambio Emmanuel Arène, ponente de la Comisión, obtuvo un éxito inmenso cuando tomando á los boulangéristas por el ridículo, les fustigó con espiritual é irónica frase aludiendo al nuevo círculo de relaciones en que han entrado, para demostrar que no deben ser muchos los grados de republicanismos de quienes han convertido el barrio de Saint-Germain (donde reside la aristocracia linajuda de Francia) en antesala de su partido. De Paul de Cassagnac es inútil que digamos una palabra. Mordaz como siempre, como siempre pronto á la provocación y á la réplica, cuanto dijo fué una mortificación continua para todos los republicanos. Cuando Cassagnac habla es cosa de dejarle rienda suelta para que á sus anchas se expanda. Si hay quien quiera detenerle, surge inmediatamente el insulto y como consecuencia inmediata un conflicto. De ahí resulta que apenas hay ya en la Cámara quien le haga caso. Se le deja desbordar, y todo se va en humo ó en cohetes como en los fuegos artificiales.

La sesión de ayer fué durísima para el pobre presidente de la Cámara, Mr. Melne, el cual salió de manos de los boulangéristas—del diputado Mr. Le Herinee particularmente—por completo descalabrado. Por lo demás el Gobierno, como gobierno, puede estar satisfechísimo de la victoria obtenida, puesto que el proyecto de la Comisión tendiendo á la autorización pedida para los conocidos procesamientos, quedó definitivamente votado por 330 sufragios favorables contra 202 de oposición.

El corresponsal.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 16.

Son contradictorias las noticias que circulan respecto al resultado de las pesquisas domiciliarias en casa de los individuos más influyentes de la «Liga de patriotas».

Mientras los boulangéristas niegan categóricamente que se hayan descubierto papeles que comprometan en lo más mínimo al general, afirman los ministeriales que las autoridades tienen en su poder documentos de mucha importancia.

Paris 16.

Segue muy mal impresionada nuestra Bolsa, por el estado de algunas sociedades de crédito. A pesar del corte del cupon, continúa la flujidez en el 3 por 100 francés que abre á 84.65 y se hace luego á 84.60. El 4 por 100 exterior español tiene una pequeña alza al principio, haciéndose hasta 74.87, pero á la una se cotiza á 74.60.

Las acciones de la Caja de Descuentos continúan bajando.

Anoche se hicieron á 312 y hoy descienden á 260. Esta situación infunde el pesimismo en nuestro mercado, y de aquí que hayan resultado infructuosas las tentativas hechas hasta ahora para levantar los valores. El Riotinto abre á 322.

Londres 16.

El periódico «The Standard» publica hoy un despacho de Belgrado, diciendo que el rey Milano no oculta el recelo que le inspiran los rumores de la próxima vuelta de la reina Natalia á Belgrado.

Dice que los regentes faltarían á su palabra si permitiesen el regreso de aquella señora.

El diario conservador atribuye al ex-rey estas palabras: «Yo abdiqué á favor de mi hijo; no á favor de Natalia. Si ésta volviese á Belgrado yo tomaría el poder como tutor de mi hijo.»

El corresponsal cree que estallaría una revolución si Milano volviese á Servia.

La prensa se muestra bastante alarmada sobre la situación de aquel país, cada día más trabajado por la influencia rusa.

Mahon 16.

Durante la noche última, se ha desencadenado un violentísimo viento de Norte en nuestro puerto. Al crucero «Navarra» se le rompió una cadena, viéndose obligado á reforzar sus amarras.

Ha zozobrado una lancha pereciendo ahogado un marinero.

Paris 16.

Toma incremento la exportación de trigo del Mar Negro para el resto de Europa. Treinta y un buques con cargamento de dicho artículo han pasado los Dardanelos. Ninguno va destinado á España.

Se advierte más animación en nuestro mercado de trigos, y alguna tendencia al alza.

Santa Cruz de Tenerife 16.

Hoy ha regresado á este puerto el crucero «Isla de Cuba», procedente de la factoría de Río de Oro.

Las transacciones de esta factoría con los árabes del interior siguen siendo completamente nulas.

Paris 16.

El Gobierno ha intervenido en la cuestión de la Caja de Descuentos, haciéndose una inspección sobre el estado de dicho establecimiento.

Paris 16.

Las noticias de origen servio insisten en afirmar, á pesar de la negativa de Viena, que Austria concentra tropas sobre la frontera de Servia.

Paris 16.

Los republicanos de los departamentos dirigen felicitaciones al Gobierno, por la energía que está desplegando contra los boulangéristas.

Viena 16.

Los rusófilos se agitan mucho en Bulgaria para provocar el destronamiento del príncipe Fernando. Créese que este suceso es inminente.

F.

La ciencia ha probado que el fosfato de cal es la sustancia mineral más indispensable en el organismo, por servir para la formación y nutrición de los huesos y transformar los alimentos en carne muscular; pero, el fosfato de cal es insoluble naturalmente, y el gran paso científico dado por las brillantes experiencias de M. DUBART, consiste en haber hecho soluble el fosfato de cal por el ácido láctico que se encuentra naturalmente en la leche y en el jugo gástrico del estómago; el **Vino ó Jarabe al lactofosfato de cal**, favorece el desarrollo y combate victoriosamente el raquitismo, las deformaciones de los huesos, las fracturas, etc.; se receta en la tisis, en la convalecencia de las fiebres tifóideas, el diabético, etc.; obtiene en breve la cicatrización de las llagas.

El **Vino de peptona de Chapoteaut**, contiene la carne de vaca digerida por la pepsina, soluble, asimilable y apta á entrar directamente en la sangre para mantener la vida y la salud. Con él se nutren los enfermos privados de apetito, asqueados de los alimentos ó que no pueden soportarlos, los convalecientes, anémicos y diabéticos, los enfermos del pecho, las personas minadas por la calentura, las afecciones cancerosas ó la disenteria. En pequeño volumen, la Peptona es mucho más rica, nutre mejor y se tolera bien. Es la sola empleada, á causa de su pureza, en el laboratorio de M. Pasteur, y ha sido adoptada por el gobierno francés para los buques de la marina francesa que conducen heridos ó enfermos.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 17.—11:30 n.

Mañana resucitará el señor Balaquer en el Congreso el debate sobre las inmoralidades para defenderse de los cargos que se le han hecho relativos á su gestión en el ministerio de Ultramar respecto á los abusos cometidos en nuestras posesiones ultramarinas.

Una comisión de secretarios provinciales ha visitado al señor ministro de la Gobernación, á fin de suplicarle se interese en que cuanto antes se proceda á anunciar al provisión por concurso de las secretarías de las de Santander, Zamora y Salamanca.

El señor Capdepón ha accedido al ruego de los comisionados, prometiendo llevarle inmediatamente á la práctica.

Madrid 17.—11:46 n.

Diceses que en el caso probable de que el señor Abascal dimita el cargo de presidente del Ayuntamiento de Madrid, sustituirá el señor Valderrazo ó el señor Villardierna.

Vuelve á hablarse de la crisis, la cual se da por cierta, porque habiendo conseguido el señor Martos imponerse sobre sus enemigos, saldrá del Gobierno el señor Canalejas, y porque muchos prohombres del partido desean que abandone también la cartera el señor Capdepón.

Dicese que si estos rumores llegaran á confirmarse volvería á ser ministro el señor Monteros Rios.

Madrid 18.—12:20 m.

Los socialistas han celebrado una gran reunión para conmemorar el aniversario de la Commune.

El compañero Iglesias dirigió la palabra á los congregados diciéndoles que los revolucionarios de entonces nada hicieron por su carácter romántico; pero ahora, añadió, entrarán en el Banco y en las guaridas de los ladrones, quemarán los libros y los registros de propiedad y matarán 10 burgueses por cada proletario que perezca.

Madrid 18.—1 m.

En la reunión de la Comisión de alcoholes con el ministro de Hacienda celebrada ayer, se ultimó el dictamen, en el cual se establece un impuesto de entrada á los alcoholes extranjeros de 46,10 pesetas por hectólitro; otro á los alcoholes de fabricación española de 25 pesetas por hectólitro, y se declara libre la producción del alcohol español de vino.

Suprímense, además, las patentes restableciendo el antiguo impuesto de consumos y se favorece la fabricación del agnarrado de caña de las Antillas.

El Consejo de ministros que ayer debió tener lugar, suspendióse por indisposición repentina del señor Sagasta.

Bolsín 75:80.

B.



ESTABLECIDA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚM. 1, (Paseo de Recoletos). GARANTIAS: Capital social... 12.000.000 de pesetas efectivas Primas y reservas 41.075.893 pesetas.

25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran Compañía nacional cuyo capital de Rvn. 48 millones, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Pesetas 34.771.411.

Subdirección é inspección en esta provincia, Sres. Hoyo y Fernández, Muelle, 4, Santander. Teléfono núm. 42.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA 14 FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. Dirección general, Puerta del Sol, 13, principal, Madrid. Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1888 PESETAS: 430.561.301.

Esta importante Compañía es la ÚNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegramente á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años. Agente en Santander y su provincia, don F. de Estrada, Muelle, 30,

MACARIO GARCÍA ARÉVALO

FOTÓGRAFO DE SS. MM. Y AA. RR.

Se hacen toda clase de trabajos fotográficos, como vistas, edificios y paisajes, ampliaciones, reproducciones y pinturas, todos los días de nueve á cuatro, aunque esté nublado ó lloviendo.

No confundirse, Santa Ana, 10, LLANES.

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Línea de vapores-correos españoles

ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 27 de marzo salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado

CATALÁN,

su capitán don José Guerrerochevarría. Admite carga á flete y pasajeros.

El siguiente vapor será el

GADITANO,

que saldrá el 10 de abril. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19.

La acreditada sastrería de CÁNDIDO LERIA, se ha trasladado del número 21 de la calle de San Francisco al 7 de la misma.

El acreditado taller de pintura de MANUEL ROBLES, se ha trasladado al número 18 de la Primera Alameda. 10—10

PARA SAN JOSÉ Y SEMANA SANTA EL PARAISO DE LOS NIÑOS

BLANCA, 19,

acaba de recibir un variado surtido en palmas y macetas para iglesias. Macetas con flores para habitaciones, desde 4 pesetas en adelante. Inmenso surtido en flores sueltas, desde real y medio el ramo. 18a5

JACOB Y JOSEF KOHN, DE VIENA.

Inventores y fabricantes privilegiados de los

MUEBLES KOHN, INROMPIBLES.

Uaco depósito en Santander, Muelle, 18.

Aviso importante: No comprar sillas con esquila de madera, pedir la silla con piés de tornillo de hierro. Privilegio Kohn. 75 a194

VACUNA ANIMAL COW-POX DEL INSTITUTO SUIZO.

Obtenida bajo la Inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada, para lo cual los animales que suministran la vacuna, son enviados al matadero en cuanto ésta ha sido recogida, exportándose sólo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

Para facilitar las vacunaciones numerosas el Instituto suizo prepara frascos, conteniendo cada uno la vacuna necesaria para cincuenta personas.

DEPÓSITO:

Doctor Hontañón,

HERNÁN-CORTES.

Advertisement for DON ANTONIO LÓPEZ FERNÁNDEZ, CIRUJANO DEL HOSPITAL DE SAN RAFAEL DE ESTA CIUDAD, HA FALLECIDO el 17 del corriente, á las cinco de la tarde, después de recibir los Santos Sacramentos. Sus desconsolados hijos don José M.ª López Peredo, doña Carmen, Dolores y Teresa; nietos, hermanos, hijos y hermanos políticos y demás parientes suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver al cementerio á las cuatro de la tarde del día de hoy, desde la casa mortuoria, Onesta del Hospital, núm. 2, en lo que recibirán especial favor. Santander 18 de marzo de 1889. El duelo se despi- según costumbre. No se reparten esquelas.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.

Plaza de la Libertad, 1.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

MÉDICO-HOMEÓPATA. Visi- tas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

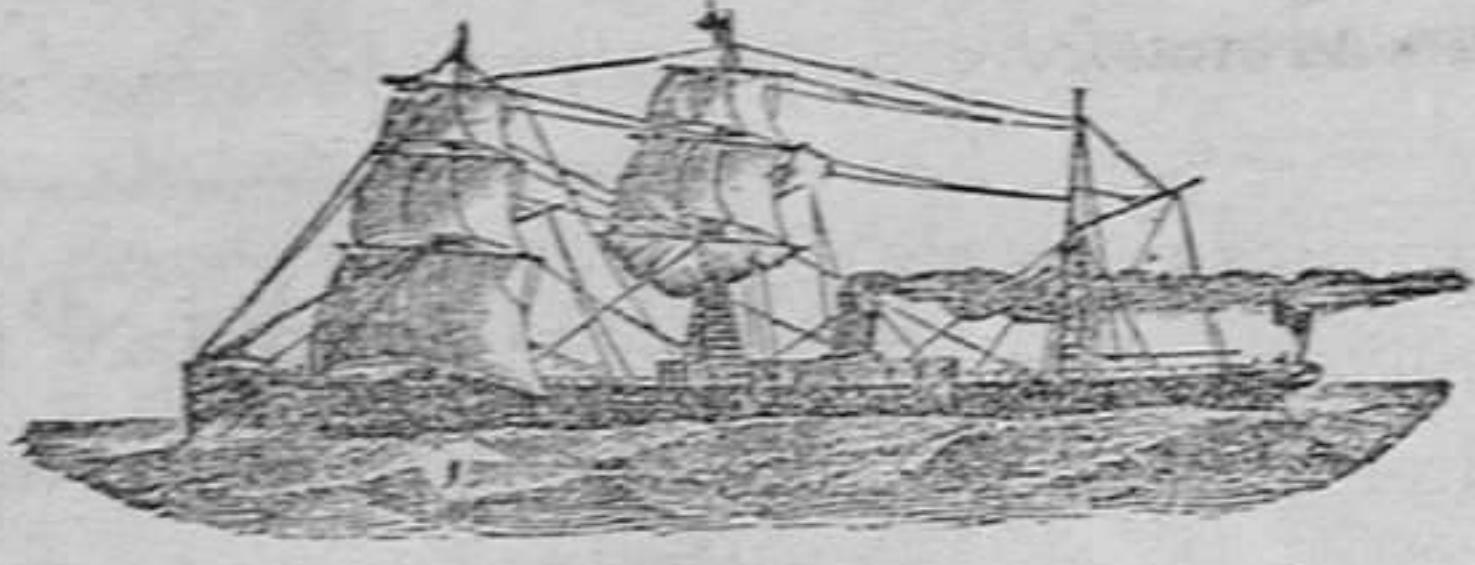
Obrador de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4—Casa especial para lápidas y objetos sepulcrales, prontitud, esmero y economía en toda clase de trabajos.

Coche diario á Ruesga, Ramales, Arredondo, Riva, etc. Salida á las siete de la mañana. Administración: don Francisco Pedraja, calle del Correo.

Se venden árboles frutales de diferentes clases, naranjos y limoneros, en Herrera de Camargo, huerta de D. Antolin Cacho. 30-13

ARTÍCULOS DE ORTOPEDIA. PÉREZ, MOLINO Y COMPAÑÍA DROGUERIA, TABLETOS, 5

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS

20

A LA

HABANA Y VERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES,

LOS DIAS 5 Y 22.

El 22 del actual, saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

SAINT GERMAIN,

capitán DE KERSABIEC.

El 5 de abril, el vapor

CHATEAU IQUEN,

capitán LE CHAPELAIN.

Admiten carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras; á los de 8.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Seguindo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá PARA COLON Y ESCALAS

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

CANADÁ,

capitán VIELL,

Del 14 al 16 para Burdeos y el Havre, el vapor

VILLE DE MARSEILLE,

Y el 31 de marzo para Saint Nazaire, el

LAFAYETTE,

capitán NOUVELLÓN.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente. Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

GRAN HOTEL DE LIÉRGANES

A CARGO DE LA

VIUDA DE CARRAL.

ESTANDO á punto de terminar las obras de este suntuoso edificio, suarrendataria tiene el honor de ponerlo en conocimiento de las numerosas personas que honran su casa y del público en general. Construido este Hotel con arreglo á los preceptos de la higiene queda evitada en absoluto la humedad tan general en estas provincias del Norte. Comedor capaz para 150 personas. Magnifico salón de recreo y capilla. Habitaciones espaciosas y elegantes. Galería en comunicación con el balneario. Cocinero y repostero de conocido mérito. Telégrafo. Servicio esmerado.

COMPAÑÍA COLONIAL.

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

chocolates, acreditados cafés.

26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

y para su director,

94 LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878.

TES, TAPIÓCA, SAGU,

BOMBONES FINOS DE PARIS.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montero, 8, y en todas las tiendas de comestibles de España.

CAFÉ MEDICINAL. MARAVILLOSO SECRETO ARABE. Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid. MADRID 30

PILDORAS BENZOICAS ROCHER

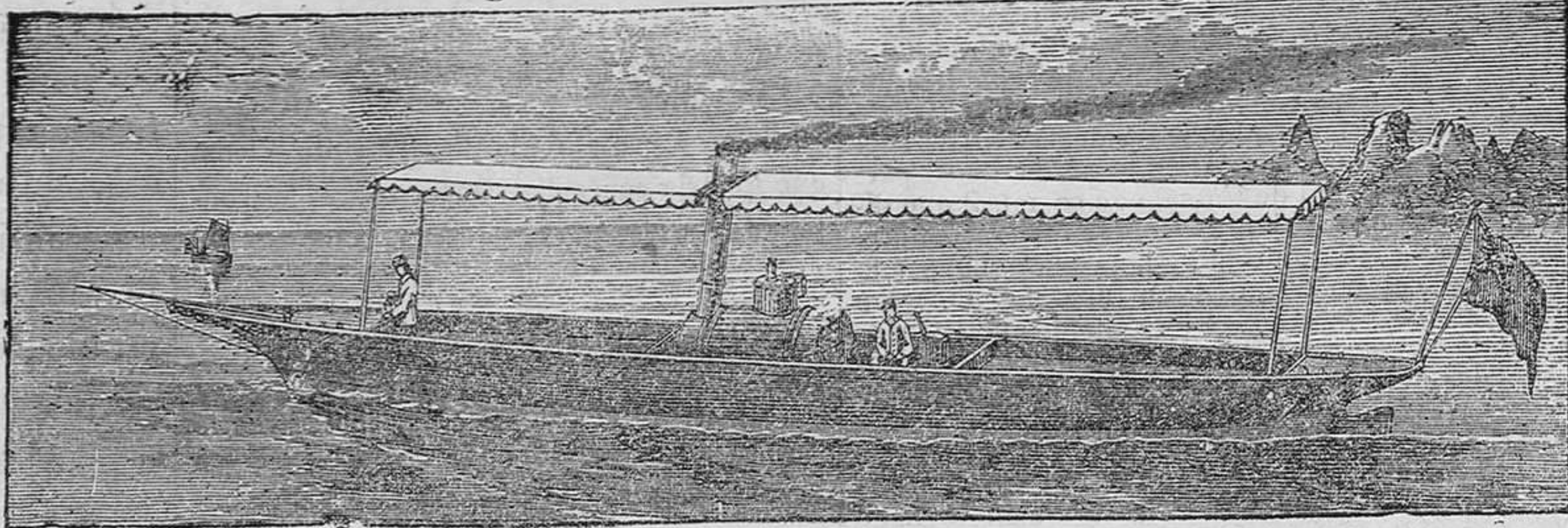
Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la ORINA: Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cálculos nefríticos.

NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correo.

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Exigir: Pildoras Rocher y Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

JULIUS G. NEVILLE C. ORIEL CHAMBERS LIVERPOOL.



TODA CLASE DE MAQUINARIA, LANCHAS DE VAPOR

CABLES DE ACERO, CÁÑAMO Y ABACÁ.

31

Catálogos en español, ilustrados gratis á quien los pida.—Agente en Santander, Víctor Paz. Se necesitan agentes activos que entiendan la maquinaria.



GRAN BAZAR ARAGONÉS

DE

JORJE TRALLERO.

VENTA Y ALQUILER

AL CONTADO Y A PLAZOS

DE

MANOPANES, PIANOS

y demás artículos que convengan.

Se venden frascos de líquido para borrar la tinta instantáneamente.

17, BLANCA, 17.

GÉNEROS DE NOVEDAD.

ESPECIALIDAD

EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO,

EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS,

MEDIAS Y CALCETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, fieltros, cortinones y colgaduras bordadas, yute para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones. Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios.

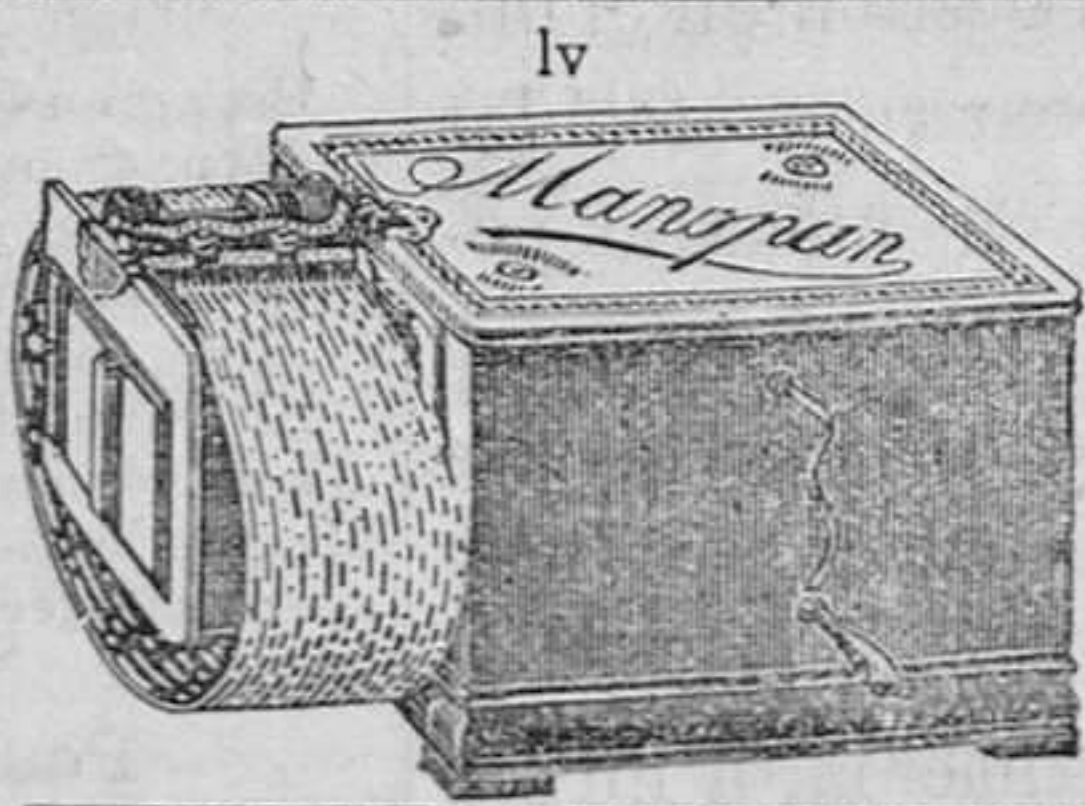
Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos Sombrillas, abanicos, libros de misa.

Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana.

Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados. Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias. Camisas y calzoncillos á la medida,

Se remiten muestras por el correo.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17, SANTANDER.



lv

MANOPAN.

Ha llegado otra remesa de este nuevo instrumento ó sea un arístón perfeccionado.

UNICO DEPOSITARIO

LOUIS E. DOTESIO, ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS.

34, CALLE DE LA BLANCA, 34

Casa en Bilbao, 8, Doña María Muñoz.

CHOCOLATES de los RR. P. P. Benedictinos



Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Benedictinos.

De venta á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas en la Confitería Gaditana-Rupalacio 5 y Muelle 16.

CURACIÓN RAPIDA DE LA

TOS FERINA

43 Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.

Depósito en Santander, drogueria de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

CONVOCATORIA.

Se suplica á los señores acreedores de la drogueria del finado don DOMINGO DE LA CUESTA, se sirvan asistir á la reunión que se celebrará el 20 del corriente, á las siete de la noche, en la calle de Juan de Herrera.

También se anuncia la venta ó traspaso de las existencias, estantería, etcétera, que están en dicho establecimiento.

Los que deseen tratar del asunto pueden dirigirse á la comisión de acreedores. 11-0

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO.

Plaza de la Libertad, número 1.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Table with 2 columns: Location, Price. Santander.—Un trimestre. . . 5 Fuera de la capital.—Idem. . . 5'50 Europa y Antillas.—Idem. . . 10 Países de la Unión Postal y Filipinas, 15

TARIFA DE ANUNCIOS.

Cuarta plana, 0'05 de peseta por línea.—Tercera, 0'10.—Idem en lugar preferente, 0'20.—Reclamos, 0'25.—Primera plana, 0'30.—Esquelas funerarias: en primera plana á 2 columnas, 20 pesetas; idem á una, 15.—Tercera plana, á 2 columnas, 15; idem á una, 10.—Cuarta plana á 2 columnas, 10; á una, 5.—Comunicados á precios convencionales. Rebajas á los suscriptores en las esquelas y proporcionales al número de inserciones en los anuncios. (Pago anticipado.)

BIBLIOTECA ECONÓMICA, JURÍDICO-MERCANTIL

POR

DON PAULINO DE AYALA Y G. DE JUNGUITÉ ABOGADO.

DERECHO MERCANTIL Ó CARTERA DEL COMERCIANTE.

Contiene cuantas noticias interesa conocer á las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio, legislación de aduanas y procedimientos judiciales, con formularios de las diligencias que deben practicarse en los Juzgados y Tribunales por asuntos de comercio, aranceles de los registradores mercantiles, agentes de cambio, corredores de comercio ó intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de cerca de 300 páginas; precio dos pesetas.

CÓDIGO DE COMERCIO.

Comentado con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican á la profesión mercantil, precedido de una extensa introducción histórica.—Un tomo en 8.º de más de 380 páginas; precio dos pesetas.

ENCICLOPEDIA Ó LEGISLACIÓN COMPLETA DE COMERCIO.

Contiene el Código comentado, con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican al tráfico mercantil, Ley de Enjuiciamiento civil y timbre del Estado en cuanto se relaciona con asuntos del comercio; Reglamento del Registro Mercantil y bolsas de comercio, en que se incluyen los aranceles de registradores, agentes de cambio y bolsa, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de más de 500 páginas; precio tres pesetas.

REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL Y BOLSAS DE COMERCIO.

Contiene los aranceles de registradores, agentes de cambios y bolsas, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencia de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º; precio una peseta.

TRATADO COMPLETO TEÓRICO-PRÁCTICO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL, JUICIOS VERBALES Y ASUNTOS MERCANTILES.

En los Juzgados municipales, con claras explicaciones y extensos formularios de las diligencias que pueden practicarse en estos Tribunales, arreglados á las Leyes de Enjuiciamiento Criminal, Civil y Código de Comercio con los aranceles judiciales y ley de 20 de abril de 1858 estableciendo el juicio por Jurados.—Un tomo en 8.º de más de 340 páginas; precio tres pesetas.

Todas estas obras se hallan de venta en esta imprenta con el 25 por 100 de rebaja para los suscriptores de EL ATLANTICO.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres. Darán razón en esta imprenta.